

XIX Jornadas de
Comunicaciones
Científicas de la Facultad
de Derecho y Ciencias
Sociales y Políticas

UNNE

2023

En homenaje a la Dra. Hilda Zulema Zárate

Corrientes - Argentina

XIX Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas: UNNE / Silvia Alegre... [et al.]; compilación de Martín Chalup; Lucía Sbardella; dirigido por Mario R. Villegas. - 1a ed. compendiada. - Corrientes:

Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3619-94-6

1. Derecho. I. Alegre, Silvia. II. Chalup, Martín, comp. III. Sbardella, Lucía, comp. IV. Villegas, Mario R., dir.
CDD 340.072

INSTRUMENTOS GENÉRICOS PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD BASADA EN PROCESOS APLICABLES A LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Villegas, Mario R.

mrvillegas912@comunidad.unne.edu.ar

RESUMEN

La presente comunicación pretende exponer los posibles indicadores y puntos de interés de un procedimiento que adopta el denominado enfoque de procesos, introducido por las mencionadas series de normas internacionales ISO 9000.

PALABRAS CLAVES

Acreditación, Evaluación, Indicadores.

INTRODUCCIÓN

La Ley de Educación Superior N.º 24.521 (en adelante LES) establece regulaciones para el funcionamiento de las instituciones educativas, algunas de las cuales afectan su autonomía, e introdujo puntos críticos relacionados a los procesos de aseguramiento de la calidad: la evaluación institucional de las universidades y la acreditación de carreras.

Así las cosas, el artículo 44 LES señala que las universidades deben atravesar una evaluación institucional al menos cada 6 años para, tanto interna (autoevaluación) como externamente (por pares y técnicos), para identificar logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión (en este último punto, solo para las públicas) y para que se propongan programas de mejoramiento institucional. Por su parte, el artículo 43 LES establece que las carreras de grado cuyas profesiones son declaradas de interés público deben ser reguladas por el Estado en sus contenidos curriculares básicos y los criterios sobre la intensidad de la formación práctica, los alcances y las actividades profesionales reservadas al título, y su acreditación queda a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (en adelante CONEAU)

conforme el artículo 46 LES, su operatividad mediante los Decretos N.º 499/95 y 576/96 y las reglamentaciones propias de la CONEAU que especifican criterios y procedimientos.

Dentro del contexto del sistema universitario, y de la propia Universidad Nacional del Nordeste (en adelante UNNE) que tiene su propia normativa mediante la Resolución N.º 885/17 Consejo Superior (ordenanza del Sistema de Autoevaluación Institucional), la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas (en adelante FDCSP) participa regularmente de estos procesos de autoevaluación institucional en situaciones de evaluación externa, y de acreditaciones de grado y posgrado ante la CONEAU.

En este campo regulado por las leyes y reglamentaciones nacionales y universitarias obligatorias con requerimientos mandatorios, aparece en el contexto internacional un conjunto o serie de normas técnicas de aplicación voluntaria como la serie ISO 9000 (y puntualmente la ISO 9001), que ofrecen herramientas de aplicación universal con un claro potencial de complementación de los modelos de calidad para el fortalecimiento organizacional de las Universidades, de forma de cumplir con mayor

eficiencia y transparencia su tarea obligatoria y se muestran como un terreno propicio para contribuir de manera efectiva a la mejora continua. La presente comunicación pretende exponer los posibles indicadores y puntos de interés de un procedimiento que adopta el denominado enfoque de procesos, introducido por las mencionadas series de normas internacionales ISO 9000.

MÉTODOS

El procedimiento adopta el denominado enfoque de procesos, introducido por la serie de normas internacionales ISO 9000. Desde esta perspectiva, la estructura funcional de la FDCSP se analiza en términos dinámicos, entendiendo que la gestión de problemas suele involucrar a uno o más áreas o sectores, creando zonas de interacción cuya articulación determina la eficiencia global del proceso, medible en tiempos, recursos y percepciones de calidad por parte de los beneficiarios (estudiantes, docentes, investigadores/as, graduados/as, no docentes, y otros actores).

El procedimiento se podrá aplicar sobre los procesos de docencia, investigación, extensión y vinculación tecnológica, y gestión. Las interdependencias de áreas en constante interacción configuran mapas de procesos a los que se asociarán los indicadores de medición.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Conforme esa perspectiva, le corresponden al eje Docencia los procesos y subprocesos asociados a la ejecución de los planes de estudios y todos los factores organizacionales que hacen a su funcionamiento: el cuerpo docente y la gestión de sus múltiples aspectos funcionales, la arquitectura curricular desagregada en programas, metodologías y mecanismos de seguimiento, las problemáticas de la vida estudiantil comprendiendo desde los fenómenos del aprendizaje hasta la práctica profesional, pasando por la

movilidad y la integración plena al ambiente universitario mediante políticas de bienestar. Asimismo, se podrán realizar mediciones sobre cantidades de ejemplares y títulos de la Bibliotecas, computando consultas, préstamos y usuarios.

Desde la lógica del mejoramiento continuo de la calidad, este grupo de indicadores se amplía también al nivel de posgrado, de modo de cuantificar la dinámica de desarrollo de las carreras bajo criterios de funcionalidad basados en los requerimientos de acreditación vigentes para especializaciones, maestrías y doctorados.

En el eje Investigación, la evaluación continua de la función de creación de conocimiento y valorización de los resultados de la investigación requiere de datos acerca de la capacidad instalada y su comportamiento dinámico, expresado en indicadores de alcance y de producción científica, complementados con información acerca de las acciones de transferencia que permiten resolver demandas externas en base al acervo de conocimientos existentes en la FDCSP, teniendo siempre en cuenta las particularidades que caracterizan al campo de las ciencias jurídicas.

Para este segmento analítico, se contempla indicadores sobre actividad científica vinculados a: la cantidad de proyectos de investigación acreditados por año, clasificados según ámbito de radicación y área temática; la cantidad de investigadores, clasificados según categoría, dedicación y máximo título alcanzado, identificando si integran dos o más proyectos, por año; la cantidad de becarios de investigación por año, según dedicación, clasificados por programa; la cantidad de estudiantes participantes en actividades de investigación; la producción científica total según tipo, por año; la valorización de la investigación y transferencia tecnológica.

Por su parte, los indicadores vinculados al eje Extensión se estructura, en esta FDCSP, en siete áreas de acción. Para cada una de estas áreas se definen las series de mediciones expuestas a continuación, seleccionadas en función de su utilidad para demostrar niveles de actividad comparables entre períodos de tiempo, con el propósito de evidenciar patrones de mejora institucional: prácticas vocacionales orientadas y pasantías educativas, vinculación con el graduado, proyectos y programas de extensión, actividades artísticas y culturales, acuerdos y convenios de cooperación, asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito, prensa y comunicación multimedial.

Los indicadores vinculados al eje Gestión. Se relacionan con las finanzas, los recursos humanos y la infraestructura de la siguiente manera posible: temas financieros, evolución del presupuesto asignado, recursos humanos, infraestructura en la sede central y las extensiones áulicas.

La FDCSP puede establecer un sistema de indicadores como herramienta técnica aplicada a la medición objetiva y sistemática de parámetros asociados a la marcha de la Unidad Académica y su dinámica organizacional. De la aplicación de la LES se desprenden las autoevaluaciones y evaluaciones externas globales de las Universidades, las acreditaciones de grado y las acreditaciones de posgrado. En todos esos casos, los índices generados actúan como insumos para tareas analíticas. La adecuada cuantificación de situaciones es imprescindible para lograr una formulación de acciones de mejora proporcionada a la magnitud de los problemas analizados. Dentro del campo de la Educación Superior, el concepto de garantía de calidad apunta a la excelencia académica, asegurando, asimismo, el uso más eficiente y transparente de los recursos públicos. La toma de decisiones debe

siempre realizarse sobre bases objetivas y racionales, y para ello se debe disponer de datos confiables.

El dispositivo de gestión de indicadores resulta funcional a tres fuentes de demanda de datos: a) La información necesaria para desarrollar los procesos de autoevaluación institucional de la UNNE, donde la FDCSP tiene participación desde su lugar de unidad académica; b) Los requerimientos de información generados desde las acreditaciones de grado y de posgrado; c) Las necesidades de información asociadas a iniciativas de mejoramiento continuo de los procesos, cuya medición es condición imprescindible para asegurar la racionalidad técnica de la gestión universitaria basada en objetivos de calidad.

Asimismo, bajo este esquema, el sistema de indicadores está habilitado para proporcionar datos que permitirán llevar a cabo políticas públicas de equidad; es decir: medidas de acciones positivas para grupos cultural e históricamente desaventajados, lo que es una constante en las normas y en las prácticas de esta Unidad Académica, para efectivizar la promesa constitucional de igualdad. En efecto, a cada eje se hace corresponder un procedimiento específico, administrado en forma autónoma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley N.º 24.521 de 1995. Ley de Educación Superior. 7 de agosto de 1995.
Organización Internacional de Normalización. Normas ISO 9000:2015(e). 2015.

EJE TEMÁTICO DE LA COMUNICACIÓN
Otros

FILIACIÓN

AUTOR 1: Director/a - PI 20G004
SGCyT-UNNE -